

Madrid, 25 de junio de 2025

DOMO ACTIVOS, S.A., (la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

En fecha 25 de junio de 2025 la Sociedad ha celebrado en segunda convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas con la concurrencia, entre los presentes y representados, de los accionistas titulares de acciones representativas del 25,94% del total de las acciones en que se divide el capital social y se han adoptado, los siguientes acuerdos:

- Primero: Aprobar, por unanimidad de los presentes y representados, las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 y el Informe de Gestión, publicadas en la web corporativa de la entidad.
- Segundo: Aprobar, por unanimidad de los presentes y representados, la siguiente propuesta de distribución del resultado:

	Euros
<u>BASE DE REPARTO</u>	31/12/2024
Resultado del ejercicio	(309.207)
Total	(309.207)

<u>DISTRIBUCIÓN</u>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(309.207)
Total	(309.207)

- Tercero: Aprobar, por unanimidad de los presentes y representados, la gestión realizada por el Órgano de Administración.
- Cuarto: Aprobar, por unanimidad de los presentes y representados, reelegir de su cargo de consejero a MISTRAL IBERIA REAL ESTATE SOCIMI S.A., con N.I.F A-88000807 por el plazo estatutariamente establecido.

•



- Quinto: Aprobar, por unanimidad de los presentes y representados, reelegir de su cargo de consejero a D^a Paz González García con DNI 50806843-G por el plazo estatutariamente establecido.
- Sexto: Aprobar, por unanimidad de los presentes y representados, fijar la remuneración del Consejo de Administración para el ejercicio 2025 en 40.000 euros anuales.
- Séptimo: Aprobar, por unanimidad de los presentes y representados, facultar a los señores consejeros, para, cada uno de ellos indistintamente, ejecuten los anteriores acuerdos y comparezcan ante Notario y eleven a público los anteriores acuerdos otorgando la correspondiente escritura y efectuando, en su caso si fuera preciso, las aclaraciones, correcciones, subsanaciones o modificaciones para adaptar el acuerdo a la calificación del Registrador hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez
Secretario del Consejo de Administración
DOMO ACTIVOS, S.A.